



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**



SALTA,

28 MAR 2012

Expte. N° 23.035/10

VISTO estas actuaciones y la solicitud efectuada a fs. 273 por el Sr. Samuel Alberto ARAMAYO, a cargo de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la alumna Erica Soledad PEIRÓ como Becaria para la citada Dirección.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA, a fs. 274 vta., recomienda la continuidad de la beca solicitada desde el 6 de abril al 31 de agosto de 2012.

Por ello:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Erica Soledad PEIRÓ, D.N.I. N° 27.910.809, como Becaria para continuar desempeñándose en la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 6 de abril de 2012 y hasta el 31 de agosto de 2012, con un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias:

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutor de la Becaria el Cr. Hugo LLIMOS.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria 12-05-15 F.F. 11 por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración, y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0167-12